

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN
EVALUADORA EN LA LICITACIÓN
PÚBLICA**

ID N° 2239-2-LR18

RESOLUCIÓN EXENTA N° 050-B

SANTIAGO, 30 ENE 2019

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su reglamento; en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el Decreto N° 307, de 2015, del Ministerio de Hacienda, que determina orden de subrogación de la Dirección de Compras y Contratación Pública; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. El proceso de Licitación Pública ID 2239-2-LR18, llevado a cabo por la Dirección de Compras y Contratación Pública, bajo la modalidad de Convenio Marco, para la adquisición de "Productos de Ferretería y Servicios Complementarios", cuyas bases fueron aprobadas mediante la Resolución N° 3, de 1 de febrero de 2018, de esta Dirección, tomada razón por la Contraloría General de la República el 19 de noviembre de 2018.
2. Que, de conformidad con lo indicado en el punto N° 9.3 de las bases mencionadas en el considerando anterior, "Consideraciones Generales para la Evaluación de Ofertas", la apertura y evaluación de las ofertas será en dos etapas: una técnica y una económica. Ambas etapas serán evaluadas por una comisión designada para tal efecto, que estará compuesta de 3 integrantes designados por resolución de la Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
3. Que, por tanto, corresponde designar los 3 funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases citadas.

RESUELVO

1. DESÍGNENSE como miembros de la Comisión Evaluadora de la licitación ID 2239-2-LR18, ya individualizada, a los siguientes funcionarios de esta Dirección:

- María Angélica Bahamondes Meneses, Encargada de Catalogación del Departamento de Estrategias de Convenio Marco.
- Isabel Villavicencio Guíñez, Encargada de Proyectos del Departamento de Estrategias de Convenio Marco.
- Carolina Hasbún Sanhueza, Encargada de Proyectos del Departamento de Estrategias de Convenio Marco.

2. PUBLÍQUESE la presente resolución, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, en el sitio denominado www.mercadopublico.cl.

Anótese y Comuníquese

PATRICIA IBAÑEZ CRINO
DIRECTORA (S)
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA



VPC/PSR/CJO/CHS

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección
- Departamento de Estrategia y licitaciones de Convenio Marco



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1822919-954f1c en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>